ACTA N°

FECHA: Bogotá, 19-07-2024

HORA: 4:40 pm 5.30 pm

LUGAR: JIC. Portal de los Sueños

TEMA: Socialización derechos y deberes del talento humano

ASISTENTES: Personal del talento humano del Jardín Portal de los Sueños

OBJETIVOS: Socializar los derechos y deberes que se mantienen como colaboradores y la importancia de dar cumplimiento de ello para un buen clima laboral

ORDEN DEL DÍA

- Saludo inicial
- Socialización del tema propuesto
- Desarrollo de la actividad
- Reflexión de la actividad

DESARROLLO:

Siendo la 4:40 pm, se da inicio a la reunión de talento Humano, convocada por la responsable del servicio del jardín cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños Nelly Vargas, con el fin de socializar los deberes y derechos que se tienen como colaboradoras y dentro del perfil de funciones, Por lo cual se dio a socializar la importancia de llevar a cabo deberes a nivel laboral y profesional para dar cumplimiento a las metas propuestas por cada equipo y así mantener la satisfacción del equipo y la cohesión dentro del equipo de colaboradoras, de tal manera se realizó una cartelera donde se desarrolló una actividad donde el equipo se dividía en dos, por tanto, cada equipo va a realizar una pequeña lista de deberes y unos derechos que ellas crean que se tienen estipulados.

De la misma manera, se asigna una persona por equipo para comunicar lo pactado por cada equipo. Así mismo se realiza mesa redonda, donde se explica de manera clara cuales son los derechos y deberes que se tienen como colaborador.

En los derechos que se tienen como colaborador son:

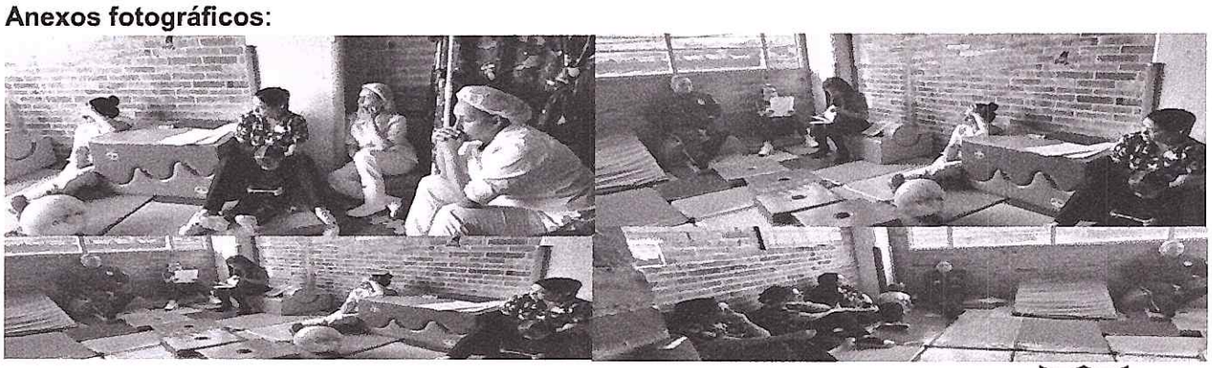
- Ambientes de trabajo seguros
- Remuneración justa
- No discriminación
- Privacidad
- Capacitación y desarrollo continuo dentro del área específica de desempeño
- Asociación y negociación colectiva
- Bienestar laboral
- Ser tratados con dignidad y respeto, sin sufrir acoso, abuso o trato degradante.

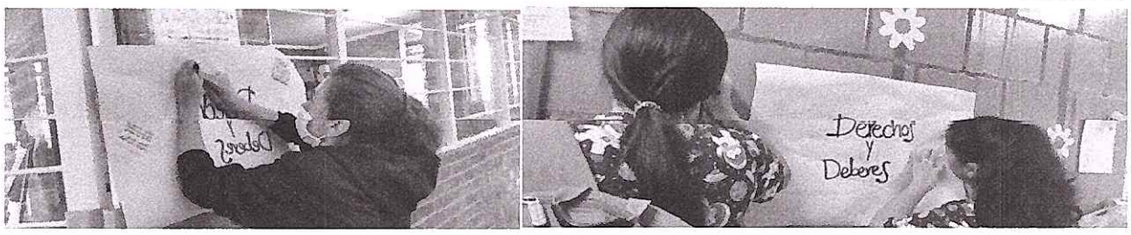
Los deberes que se tiene son:

- Cumplimiento de normas y políticas establecidas dentro de la fundación
- Ejecución diligente del trabajo, estipuladas según perfiles de cargo y a labor contratada
- Respeto a colegas y supervisores y demás personal
- Confidencialidad dentro de los temas sensibles de la organización
- Uso adecuado de recursos proporcionados por la organización
- Reporte de problemas o incidentes dentro de los parámetros establecidos
- Fomentar espacios de bienestar y fortalecimiento grupal
- Actuar de manera idónea, proteger y promover la buena reputación de la empresa.
- Actuar con integridad, honestidad y profesionalismo en todas sus actividades laborales.

De tal manera, se recalcó la importancia de conocer y respetar estos derechos para mantener un ambiente de trabajo justo, seguro y productivo, al igual de cumplir con estos deberes que no solo ayudan a mantener un entorno laboral armonioso y eficiente, sino que también contribuye al éxito del equipo. es fundamental tener conocimiento de las responsabilidades para cumplirlas de manera constante y ética.

Anexos fotográficos:





Elaboró: Daniela Vargas – Auxiliar Administrativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	1
Fecha: Memo	2023023863 - 14/08/2023
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización Derechos - Deberes | 2. Lugar: Jardin Portal de los sueños | 3. Fecha y hora: 19-03-2024

4. ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Nelly Vargas Daza	52442436	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3053636077	nelly Vargas
2	Dianila Leal Leal	52.063.216	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3103355693	Dianila Leal
3	Martha Yamile Torres	39.562.392	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3219629896	
4	Edna Rocio López	1.024.490.259	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3138661655	
5	Luz Deisy Lozano	1.031.144.491	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3106776189	Deisy Lozano
6	Maria Natalia Espinosa	1.031.178.433	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3233912651	Natalia C.
7	Adriana Carolina Gonzalez	1.033.683.307	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3106493232	Almanza
8	Elvia Patricia Moreno	52.229.242	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3108718517	
9	Nancy Rocio Sanchez	1.033.777.956	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3118239579	Nancy Sanchez
10	Anye Daniela Vargas Rodriguez	1.002.559.545	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3045581332	Daniela Vargas
11	Marleny Saraza Santoyo	1007297834	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3228032184	
12	Leidy Liliana Zambrano	52.861.256	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3132758104	
13	Mireya Paola Martinez Ortiz	21.095.242	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3172887110	
14	Mildred Milena Acevedo Perez	53,131,111	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3202928402	
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.